

CONTROVERSIA POLÍTICA

Corrupción en Colombia

Jessica Tatiana Roncancio González*

Resumen

Con el objetivo de comprender el fenómeno de la corrupción como problema social y económico en Colombia, el presente escrito dará a conocer qué es la corrupción y cómo se diferencia de la colusión, debido a que son términos que tienden a confundirse por su parecido; cómo afecta los sectores de la economía del país y cuáles son los factores sociales que incitan a la corrupción. Por otra parte, también se tendrá en cuenta un estudio de caso de lo ocurrido en El Guavio, para tratar un ejemplo descriptivo que da una buena perspectiva sobre la situación de los acusados de corrupción en Colombia.

Palabras clave: Corrupción; Colombia; Economía.

Clasificación JEL: D73, N96, P16.

* Estudiante de último semestre de economía en la Universidad Santo Tomás. [jessicaroncancio@usantotomas.edu.co]



Fuente: [https://blog.inalde.edu.co/hubfs/Blog_Post/Octubre/Corrupcio%CC%81n.jpg]

Abstract

With the aim of understanding the phenomenon of corruption as a social and economic problem in Colombia, the present paper is going to show what corruption is and how it differs from collusion, since these words are often confused by their similarity; how it affects the economy sectors of the country and what are the factors that encourage corruption. On the other hand, a case study about what happened in El Guavio is also considered, in order to present a good example of the situation of those accused of corruption in Colombia.

Keywords: Corruption; Colombia; Economy.

JEL classification: D73, N96, P16.

Problema de investigación

El fenómeno de la corrupción es un problema social que pulula en la sociedad colombiana y afecta directamente todos los sectores de esta, es un problema que, según cifras oficiales, le cuesta al país cerca del 4% del PIB, lo cual para el año 2016 sería aproximadamente \$32 billones, mientras otros estudios sugieren cifras cercanas a \$50 billones anuales, a casi \$1 billón semanales (*El Tiempo*, 2017).

Debido a la conducta competitiva del mundo globalizado que se expande principalmente a través del comercio, los mercados, los negocios, las inversiones, el flujo de capital, entre otros; se impulsa el individualismo, la desconfianza y la agresividad, y el resentimiento entre sus distintos entes. Esta conducta provoca falta de ética de gobernantes, es decir, inclinaciones a intereses personales (para la acumulación de capital) y partidistas, generando una sociedad deteriorada en valores. De allí parte el término corrupción, que significa hacer abuso o mal uso del poder público para obtener provechos o ventajas personales. Cabe resaltar que se diferencia de la colusión (término usado comúnmente), dado que esta

es un acuerdo entre competidores para afectar la libre competencia, y la corrupción se refiere a acuerdos entre agentes privados y al menos un servidor público que afectan la libre competencia.

Al entender la corrupción como la “acción de corromper o corromperse”, cuando hablamos de corrupción política nos referimos al mal uso del poder para satisfacer necesidades personales y de allegados, pasando por encima del bien común, pero ¿cuál es la razón de este fenómeno? ¿Cuáles son los factores sociales que incitan a la corrupción? ¿Cuál es su impacto en la sociedad?

Causas de la corrupción

Se dice que hay ciertas causas que incitan la corrupción, entre las cuales están:

- La falta de empatía social, se refiere a cuando una persona se encuentra en una posición de poder, pero no entiende ni le interesan los problemas que afectan al pueblo. Siendo ajena a estos intereses comunes, solo se dedica a satisfacer sus propios intereses pasando por encima de los demás, incluso de las leyes.
- Las causas formales que ocurren cuando no hay una delimitación clara en la ley acerca de hasta

dónde llega la jurisdicción de un servidor público, entre la diferencia de lo público y lo privado, etc. (Aguilar Hernández, 2000).

- Los altos índices de impunidad se deben a varios factores que favorecen la corrupción, entre ellos está el sistema tan débil para detectar los casos de corrupción y uno aún más débil para castigarlos, lo cual deja a la deriva ciertos pensamientos de complicidad dentro de los organismos del Estado; al igual que la falta de fiscalización de empleados públicos, tanto por rigurosos organismos transparentes como por la misma indiferencia de las personas en cierto caso, dado que un gobierno y un pueblo que no exijan y juzguen una buena transparencia, se convierte en un Estado que está condenado a sufrir el escarnio de funcionarios corruptos.
- Por último, una de las mayores causas de la corrupción es el *clientelismo político*, uno de los peores fenómenos en la política colombiana. Al hablar de clientelismo se hace referencia al favoritismo por alguna persona o grupos de personas en cuanto al otorgamiento de bienes o investiduras políticas, por razones meramente subjetivas o personales ajenas a un juicio meritorio objetivo. Este fenómeno es el más común en Colombia;

esto sucede por razones que se dan dentro de la misma candidatura de los políticos y la necesidad de recursos para su campaña.

Cuando un político anuncia su candidatura se ve en necesidad de financiamiento, muchas personas que apoyan las candidaturas lo ven como una inversión parecida a cualquier otro negocio, ya que el candidato al aceptar el dinero se compromete a devolverlo en favores políticos o en contratos; esto hace el sistema totalmente ineficiente y costoso, ya que muchas veces se asignan a personas u organismos incompetentes para su cargo y además tienen una mayor preocupación por recuperar su inversión que por hacer bien su trabajo. Esta es la piedra angular de los carruseles, de los “elefantes blancos”, de las obras de mala calidad y, por tanto, de la corrupción.

La corrupción como problema social

Se dice que la corrupción comenzó en Colombia desde tiempos coloniales, debido a saqueos y malas administraciones de la corona: así mismo, por tener un contexto socio-cultural de explotado-explotador que regía en los tiempos de la colonia creó un impacto en la conducta social colombiana (Fajardo, 2002), en la que se

premia incluso a las personas que se aprovechan de las demás; una muestra de esto nos la da el periodista Luis Fernando Álvarez (2014):

El héroe de la cuadra, del barrio, del salón de clase, del grupo de amigos, es aquel que se distingue por “vivo”, o como decían nuestras abuelas, por “avisado”. Y sobresale entre compañeros, amigos y familiares porque engaña al tendero (paga un pan y se lleva dos), o sale a hurtadillas de la casa violando las reglas establecidas por sus padres, o en el colegio contesta a lista y luego se “vuela”; en fin, el personaje de la escuela es quien hace “pastel” en los exámenes o copia la tarea del compañero durante el trayecto del bus escolar.

Es claro que al buscar las causas de la corrupción en Colombia se encuentra un problema social mucho mayor y vemos que la corrupción solamente es la consecuencia directa de una cultura pobre y arraigada que se ha estancado desde los tiempos de la colonia. Si se muestra admirable que una persona se aprovecha de los demás por poder hacer de las suyas sin ser atrapado y obteniendo el mayor beneficio con el mínimo esfuerzo posible, ¿cómo podemos exigir transparencia de nuestros gobernantes?

Esto se convierte en un problema de contradicción en el que se quiere exigir transparencia cuando esta no es aplaudida por la misma sociedad,

inclusive se puede decir que se ve como sinónimo de debilidad; como un defecto, porque en nuestra sociedad los culpables no son los criminales sino las víctimas por “dar papaya”. Si las personas no aprovechan una oportunidad en la que puede tomar una ventaja sin mucho esfuerzo, es visto como alguien lento y del cual se espera en cualquier momento que se aprovechen de él.

Cuando se hace referencia a una responsabilidad cultural arraigada en los habitantes de Colombia, no quiere decir que los corruptos son enteramente unas “víctimas de las circunstancias” y que no tienen ninguna responsabilidad de sus actos, sino que se busca una visión global en la que se debe reconocer la responsabilidad de los actos de los distintos entes que participan en la política colombiana.

Se dice que este pensamiento generalizado (éxito fácil sin necesidad de trabajar duro) de este problema se acentuó en los años 80, gracias a la influencia de personajes como Pablo Escobar o Gonzalo Rodríguez Gacha, tal como lo mencionó Villegas (1995):

Ha sido una desventura para el país la larga convivencia con el narcotráfico y el afán por el enriquecimiento fácil, que se convirtieron en la media y en la forma de ascenso social; el narcotráfico permeó la sociedad en su conjunto, a la política, a la economía, a la agricultura, al deporte.

La cara visible de esta problemática se denota en todas partes, desde niños que sueñan en convertirse en “el patrón” en vez de ser profesionales, hasta en la televisión donde los programas con más *rating* hablan precisamente de temas como el narcotráfico y la “plata fácil” (*El Tiempo*, 2019). Aunque se culpa a los medios de comunicación por su responsabilidad al transmitir estos programas, también se debe tener en cuenta que la televisión funciona como cualquier otro mercado, donde se trata de satisfacer la demanda del televidente; entonces, ¿es la televisión la que patrocina los problemas culturales que nos aquejan en nuestro diario vivir, o somos nosotros los que pedimos este tipo de programas?

También existe una problemática que se codea con la promoción de la corrupción en la sociedad: la indiferencia. Es paradójico como normalmente los actos de corrupción se mantienen en el anonimato, dentro de fachadas bien construidas y sin dejar ninguna pista sobre los autores del hecho, pero en Colombia ocurre un fenómeno interesante que fue expuesto por Juan Manuel Parra (2017), columnista de la revista *Dinero*:

Lo frustrante no es que los medios lo expongan (aun si el ánimo y las expectativas de los ciudadanos sobre un mejor futuro caigan como

consecuencia), sino que aun los que tienen el control no parecen poder hacer nada al respecto.

La sumatoria de una cultura que promueve los actos corruptos, unas leyes débiles y la indiferencia generalizada crean un coctel perfecto en el que la corrupción puede crecer y extenderse sin ninguna clase de restricción.

Eso no quiere decir que no se haya intentado crear herramientas para mitigar el problema de la corrupción, de intentar frenar su desmedida sed de dinero. Uno de los primeros grandes intentos modernos de frenar la corrupción se puede rastrear desde la Constitución de 1991, que tiene varios puntos que intentan afectar la corrupción, ya sea directa o indirectamente. Entre estas políticas podemos encontrar:

1. Tener una Colombia descentralizada, lo cual facilita la administración y distribución de los recursos públicos y ayuda a que las diferentes regiones tengan una participación activa en el control y vigilancia de estos recursos.
2. Creación de organismos anti-corrupción, que se dedican desde rastrear la administración y el destino del presupuesto, hasta organismos de imputación de cargos y su respectiva posible condena.

3. Clasificación y creación de penas de las distintas formas de corrupción en las que se encuentran (Caracol radio, 2011):

- Peculado: es la malversación de fondos públicos para beneficio propio o de terceros, pena en prisión entre los 10 y los 31 años.
- Prevaricato: mal uso de las facultades de un funcionario público en la que actúa de una forma contraria a la ley, pena en prisión entre los 3 y 8 años.
- Concusión: abusar de un cargo público ofreciendo dinero o favores políticos indebidos, pena en prisión entre 6 y 10 años.
- Cohecho: aceptar una remuneración u otro tipo de utilidad o una promesa de esta por el hecho de omitir o de dictar un fallo contrario a sus deberes judiciales, pena en prisión entre 5 y 10 años.
- Fraude: vender o hacer uso ilegal de bienes públicos que se han confiado a su administración, pena en prisión entre 6 a 12 años.

- Tráfico de influencias: cuando un servidor público usa sus nexos con otros funcionarios públicos de su misma o diferente rama, para beneficio propio, de un familiar u organización, pena en prisión de 4 a 8 años.

Aunque esta clasificación y sus respectivas penas nacen con el fin de desincentivar las conductas corruptas, se evidencia que en la mayoría de los casos las penas no son tan severas. Según datos oficiales, el 50% de los condenados por delitos de corrupción no paga ni un solo día de cárcel y el 25% de los condenados recibe el beneficio de casa por cárcel, lo cual deja mucho que desear sobre la justicia colombiana (Redacción Política, 2017). Lo anterior no es una buena razón para ser transparente en Colombia, pero al haber analizado ya la corrupción en sí en el país cabe preguntarse ¿Cómo percibe la corrupción la misma sociedad en Colombia?

Impacto de la corrupción en la economía

Como ya se ha visto, la corrupción en Colombia asciende a costarle al país casi \$50 billones de pesos al año, sin tener en cuenta sobornos y otras formas de corrupción más difíciles de cuantificar, como lo son

las pérdidas por contar con alguien debido a tráfico de influencias en vez de una persona calificada. Por tal razón, los impactos de la corrupción en la economía se pueden ver de la siguiente manera:

- *Impacto fiscal*

Es difícil ignorar la cantidad de dinero que le cuesta al país saciar los bolsillos de los corruptos mientras disminuyen los recursos públicos; esto afecta directamente proyectos que podrían llevar al crecimiento y el desarrollo del país. Un ejemplo de esto son las vías 4G con una inversión estimada de aproximadamente \$47 billones y teniendo en cuenta esta cifra, acabar con la corrupción por un solo año sería suficiente para llevar a cabo este proyecto y otros más pequeños, sin utilizar un solo peso más de presupuesto (Vías 4G (Colombia), s.f.).

Por lo tanto, se puede inferir que un agujero fiscal de tanto dinero hace insostenible el sistema de gasto/ingreso del Estado, creando un déficit presupuestal y obligándolo a sobre-esforzarse para mantener este equilibrio, ya sea aumentando los impuestos, vendiendo su participación en empresas mixtas o minimizando el gasto, lo cual disminuye la calidad de vida de los ciudadanos.

- *Impacto en la eficiencia de la asignación de recursos*

Una de las ventajas del mercado es ser uno de los mecanismos más poderosos que se conocen para lograr una eficiencia en la asignación de los recursos por medio de los incentivos y castigos que crea el mismo, aunque dentro de sus defectos se encuentra su fácil distorsión cuando algunos factores intervienen de manera indebida. Uno de estos factores es la corrupción como ente asignador de recursos. Dado que una de las facultades de ciertos funcionarios públicos es ser juez en la competencia por el mercado de ciertas empresas cuando se presentan a una licitación pública o cuando un puñado de personas se presentan por algún puesto público, el tráfico de influencias, el cohecho y otros fenómenos ligados a la corrupción alteran la competencia del mercado, dejando que una empresa o persona que no está calificada se desempeñe en este sector.

Esta situación crea un increíble costo de oportunidad, el cual es muy difícil de cuantificar, pero que, por supuesto, hace incurrir al Estado en costos innecesarios, por esta persona no calificada que trabaja de una manera mediocre en la mayoría de los casos y desincentiva los entes económicos calificados para postularse como candidatos para trabajar con el Estado.

• *Impacto internacional*

Tener problemas con la corrupción afecta a la sociedad en general, disminuye la calidad de vida de las personas y causa ineficiencia. Teniendo en cuenta esto y la racionalidad de inversionistas tanto nacionales como internacionales, los cuales se mueven bajo la premisa de maximizar la rentabilidad, minimizando los riesgos, invertir en un país política y socialmente inestable puede ser poco estimulante para la inversión por parte de emprendedores, la cual podría ser usada para aumentar el empleo, los ingresos al Estado en forma de impuestos o regalías, además del crecimiento económico. Ser un país políticamente inestable aumenta indicadores de riesgo internacional, como el EMBI, que es muy tenido en cuenta por importantes inversionistas a nivel internacional.

El IPC como herramienta para comprender la corrupción

Debido a las dificultades para encontrar cifras exactas y lo mucho que pueden variar las cifras estimadas de una investigación a otra, el Índice de Percepción de Corrupción – IPC se ha convertido en una importante herramienta para comprender los alcances de la corrupción y tener una idea de cómo afecta a la sociedad, creando un sentimiento de desconfianza y desaprobación con el gobierno.

Un organismo internacional llamado Transparencia Internacional es el encargado de llevar a cabo el Índice de Percepción de la Corrupción, el cual se creó en 1995 y es un indicador compuesto utilizado para medir las percepciones sobre corrupción en el sector público, en distintos países de todo el mundo, con una calificación de 0 a 100 puntos, donde 0 es *muy corrupto* y 100 es *muy transparente*. Los países menos corruptos para el 2016 fueron Dinamarca, Nueva Zelanda, Finlandia, Suecia y Suiza, de 176 estudiados.

A raíz de estos resultados se hicieron comparaciones de la forma de vida entre los países con mayores y menores puntajes en el *ranking* y se encontró que los países con mayor puntaje tienden a tener una mejor calidad de vida, mayores índices de educación y mayores índices de libertad de expresión, lo cual juega un papel muy importante en el desarrollo de las personas.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, Colombia falla al hacer frente a la corrupción y se considera como una mala administración que deja mucho que desear y a su vez enmarca mucho que mejorar. Estando debajo de la media que fue de 43 puntos, el Estado colombiano debe combatir efectivamente la corrupción en el sector privado, definir políticas e implementar medidas explícitas de

lucha contra la corrupción en la estrategia de posconflicto, con el objetivo de aumentar el desarrollo del país. A continuación, se evidencia la evolución de este índice para el periodo 2012-2016 (gráfico 1).

Según Transparency Internacional: “Este año (2016), han sido más los países que descendieron posiciones en el índice que los que escalaron puestos, y esto alerta sobre la necesidad de tomar medidas urgentes”, lo cual nos lleva a plantear ¿realmente se está tomando en serio este llamado de atención?

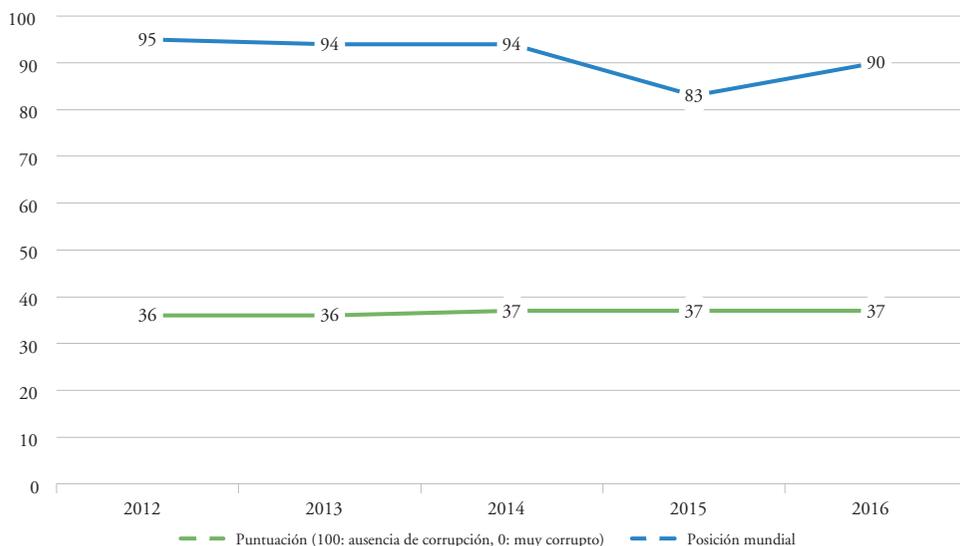
Con el objetivo de disminuir los anteriores niveles de corrupción, Transparencia por Colombia ejerce

la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción, la cual hace el seguimiento a las políticas, programas y acciones creadas e implementadas por el Gobierno Nacional para la prevención, control y sanción de la corrupción. El objetivo de Transparencia por Colombia es lograr un país libre de corrupción, donde esta no sea tolerada y donde la ciudadanía, el sector privado y el sector público de manera activa sancionen los actos de corrupción y se comprometan a combatirlos.

1. Marco teórico

Con el objetivo de hacer un análisis sobre el fenómeno de la corrupción

Gráfico 1. Evolución índice de percepción de la corrupción de transferencia internacional en Colombia



Fuente: Transparency International.

en Colombia, en este trabajo se le describirá como un problema social y económico del Estado, mostrando cifras contundentes de las consecuencias que ha tenido en el país. De la misma manera, se tendrán en cuenta sus causas y las herramientas a nivel mundial utilizadas en su medición. Como objetivo general de este escrito, se encuentra dar una propuesta importante como medida anticorrupción para Colombia, debido al impacto que tiene actualmente a nivel regional y nacional. Esta propuesta se hará teniendo en cuenta un estudio de caso importante, del que se dará cuenta más adelante, diferentes noticias y artículos que describen el tema desde diferentes ámbitos y tomando como referencia la Constitución Política de Colombia para hacer realizable la propuesta desde una concepción como ciudadanos colombianos.

Al abordar el tema de corrupción, es importante conocer su etimología, así como la variedad de significados que toma. Según la Real Academia Española, la palabra corrupción proviene del latín *corruptio*, compuesto del prefijo *con-*: junto, el verbo *rumpere*: quebrar, partir, y el sufijo *tio*: -ción, que indica acción y efecto; esto significa que la palabra *corruptio* se refiere a la acción y efecto de destruir o alterar globalmente, acción de dañar, sobornar o pervertir a alguien (Anders, V. 2001-2017). Por otra parte, cuenta con cinco definiciones, de las cuales

para este trabajo se tomará una en específico: “En las organizaciones; especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores” (Real Academia Española, 2001). Además, se tiene en cuenta una definición en concreto: el abuso del poder para beneficios privados que finalmente perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad (Transparency International, 2017).

Debido a que el abordaje de este análisis será la corrupción, es necesario hacer una revisión a la historia de esta en Colombia; en este caso se basa en todo tipo de artículos, noticias actuales y estudios realizados por entidades internacionales, tales como Transparency International y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Transparency International es una organización sin fines de lucro que se fundó en 1993 cuando no existía una forma de medida para la corrupción en una escala global. Actualmente se encuentra en Berlín, Alemania, y es responsable del Informe global de la corrupción, el Barómetro global de la corrupción, el Índice de fuentes de soborno y el Índice de Percepción de la Corrupción. Esta entidad cuenta con 100 delegaciones alrededor

del mundo, una de las cuales está en Colombia y se denomina Transparencia por Colombia, que en un informe de 2013 dijo:

Aunque el Estado colombiano ya cuenta con buenas herramientas para luchar contra la corrupción, como el Estatuto Anticorrupción, no se percibe que estas medidas sean efectivas. Estos avances normativos contrastan con los numerosos escándalos de corrupción que muchas veces terminan impunes (párr. 6).

La CICIG es un organismo política y financieramente independiente que existe desde 2006 gracias a un acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el gobierno de Guatemala. Esta organización es novedosa en la manera como ejerce acciones penales frente a tribunales nacionales. Por medio del Sistema de Justicia Nacional, se encarga de áreas anticorrupción, extinción de dominio, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, entre otras.

Por lo que respecta a los artículos utilizados, fueron de gran importancia debido al estudio proporcionado por la encuesta del peor problema que afecta el país: corrupción (56%) educación (20%), cultura ciudadana (7%), desigualdad (3%), violencia (2%) e inseguridad (1%), que respaldan las debilidades en productividad nacional y la incapacidad de las firmas

para competir exitosamente (*Revista Dinero*, 2017).

Antecedentes

Administración César Gaviria Trujillo: con su misión para la moralización y eficiencia de la administración pública, estableció nuevas formas de participación ciudadana, también se da una reforma institucional en parte debido a la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la actual Constitución de Colombia (1991). Gaviria también introdujo un nuevo Código Penal y nuevos procedimientos para juzgar los delitos de corrupción, además de promover la Ley de extinción de dominio para quienes estén involucrados en casos de enriquecimiento ilícito.

Administración Ernesto Samper Pizano: estableció la Consejería presidencial para la administración pública, la cual promovió la Ley 190 de 1995 conocida como el Estatuto anti-corrupción el cual intentaba prevenir la corrupción en la administración pública, dejaba claro temas penales y hablaba sobre el control de entidades sin ánimo de lucro.

Administración Andrés Pastrana Arango: con su programa presidencial de Lucha contra la corrupción promovió una estrategia para el fortalecimiento de la ética en los servidores

públicos y ayudó con la implementación de mecanismos de transparencia, además de control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Administración Álvaro Uribe Vélez: promovió la modificación de la Ley 80 de 1993, en la cual se dictan los estatutos generales para la contratación de la administración pública, además de endurecer las penas para los corruptos y el establecimiento de una veeduría ciudadana.

Administración Juan Manuel Santos: impulsó la Ley 1474 de 2011, más conocida como el Estatuto anticorrupción, con el fin de mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de la administración pública, promover un mayor compromiso por parte de los diferentes actores del sector público, endureciendo las penas y las sanciones disciplinarias, además de implementar políticas educativas y preventivas.

2. Metodología

Este es un trabajo investigativo dividido en dos partes: la parte expositiva, donde se muestran datos, artículos y noticias sobre la realidad que aqueja a nuestro país, y la parte argumentativa, en la que se enfoca a debatir sobre el impacto que ha tenido esta problemática en la sociedad colombiana, y hace recomendaciones sobre maneras para combatirla, a partir del método

deductivo a partir de datos y noticias encontradas, aparte de distintos estudios de caso para facilitar en análisis práctico de la problemática.

Estudio de caso de corrupción El Guavio

Uno de los casos de corrupción más sonados en Colombia ha sido el de la segunda central hidroeléctrica más grande de Colombia, la de El Guavio, pues se estima que le costó al gobierno aproximadamente \$150 millones (*El Tiempo*, 2017), pero que paradójicamente se comenzó con el propósito de acabar con el racionamiento eléctrico de la zona y generar millonarias regalías para el Estado; en vez de esto solo se logró un millonario desfalco con la fachada de planos falsos, sobrecosto en 26.000 lotes en los municipios de Gachetá, Mámbita, Ubalá, Gama y Gachalá, en Cundinamarca, además de cobrar “mejoras” que no existían (Redacción *El Tiempo*, 1993). Aparte del desfalco monetario al erario, la mala gestión en las obras trajo consigo movimientos de tierras que produjeron derrumbes y causaron millonarias pérdidas en viviendas afectadas (Caracol Radio, 2009). Es paradójico como un proyecto que nace para traer desarrollo termina empeorando la calidad de vida de las personas que trataba de ayudar; a raíz de este crimen solo fue capturada una persona quién vive en España desde los años 90.

Lo que resulta interesante de estudiar el caso El Guavio no es solamente la cuantiosa suma robada, sino que cumple con todas las características que quiere abordar este trabajo sobre la corrupción; primero, presenta la falta de empatía por el bienestar social, primando el bien personal sobre el general, se presentan problemas para judicializar a los responsables, los cuales al final no pagan su deuda con la sociedad, lo que es visto como un guiño para los corruptos, quienes ven en la debilidad de la ley una oportunidad para cometer sus fechorías.

3. Resultados

¿Aumento de la corrupción o aumento de la percepción?

Para nadie es un secreto que la corrupción es un tema nacional sobre el cual se habla todos los días; una de las últimas noticias fue el hecho de que las investigaciones sobre corrupción han aumentado un 13,5% con respecto al año anterior. Para muchos, esta sería una cifra alarmante, pues a simple vista se pensaría que este fenómeno está creciendo en el país, pero ¿si no es así?, y en vez de eso el aumento de estas cifras sea hasta cierto punto, positivo para el país.

De acuerdo con un reciente estudio de la Universidad de la Sabana, en el que se encuestó a 576 estudiantes de 30 universidades del país, el

56% de los jóvenes consideran que la corrupción es el peor problema que tiene el país (*Revista Dinero*, 2017). Lo importante de esta encuesta es que recalcó el aumento de concientización ciudadana con respecto a la corrupción, a tal punto que para ciertos grupos de personas, en este caso estudiantes, sea considerado como el factor primordial a la hora de nombrar los males que aquejan al país. A raíz de estos acontecimientos recientes, ha nacido la teoría de que en realidad la corrupción en el país no ha crecido, como las estadísticas parecen mostrar, sino que, por el contrario, al aumentar el repudio general ante este tipo de crimen, los corruptos de siempre sean cada vez más expuestos y se investiguen con más ahínco.

Y esta es precisamente la tesis que parece aceptar el fiscal general de la nación, Néstor Humberto Martínez, cuando sostiene: “El segundo delito que más crece en el país es la corrupción contra la administración pública. Eso no existía en Colombia y está creciendo a tasas del 13,5% en el número de noticias criminales. No es que se haya aumentado la corrupción, sino que rompimos la indiferencia social en la denuncia contra los corruptos” (*Redacción Judicial*, 2017).

El “romper con la indiferencia social”, como dice Martínez, se puede ver como el primer paso para lograr una

mejor Colombia, siempre y cuando, claro está, que esta nueva perspectiva se articule con sanciones aún más severas y disminuyan las tasas de impunidad en estos delitos, las cuales son el principal problema a la hora de juzgar estos actos y nos hace preguntarnos ¿de qué sirven penas duras si nadie las paga? Mientras esta pregunta siga en el aire, debemos seguir cambiando nuestra forma de ver la corrupción, así como se ha venido haciendo durante estos años, darnos cuenta de que este no es un crimen exógeno a nuestra realidad y que por lo tanto no debería importarnos, sino, por el contrario, saber que este crimen es contra todos como personas y como ciudadanos colombianos.

Estudio de caso: Guatemala

Sumida ante grandes problemas de crimen organizado y corrupción, el gobierno de Guatemala pidió ayuda a las mismísimas Naciones Unidas; de este grito de auxilio nació la CICIG o Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala que, a pesar de varios problemas para su implementación, comenzó sus labores en 2007.

El CICIG es considerado un organismo novedoso, ya que es el primero que ha sido facultado para ejercer acciones penales ante tribunales nacionales; de esta manera, el trabajo

de la Comisión es ayudar a investigar y exponer a la justicia casos no solamente de corrupción, sino también de inmigración ilegal, trata de personas y crimen organizado; es encomiable reconocer que después de diez años y con pocas expectativas por parte de los guatemaltecos, ahora la Comisión Internacional cuenta con una gran acogida y es considerada un éxito (Gavigan, p. 2016).

Un organismo como el CICIG tiene ventajas y sus desventajas como cualquier medida política en un país; entre sus ventajas podemos hablar de mayor parcialidad en los casos que se llevan, la dificultad que podría conllevar silenciar o sobornar a un organismo que tiene fuertes lazos con la ONU y el nuevo punto de vista que se le daría a las autoridades nacionales; y entre sus desventajas se pueden encontrar los relacionados con la pérdida de soberanía, el hecho de depender de un ente externo al Estado, la cantidad de reformas que se tienen que llevar a cabo para entrar en funcionamiento y las legislaciones contra la corrupción que deben existir para que el proyecto sea eficiente.

Establecer una Comisión Internacional para la lucha contra la corrupción y/u otros delitos en general, es visto como una herramienta en casos urgentes, aunque, claro, también depende de las facultades que se le quieran

entregar a un organismo como este, debido a la cantidad de reformas legislativas y constitucionales que requiere este organismo, a pesar de todo la CICIG es un caso que merece nuestra atención y análisis.

4. Conclusiones

Luego de analizar, organizar y comparar datos, se ha llegado a varias conclusiones:

La corrupción está presente en todas las esferas de la sociedad y, por lo tanto, existe un problema de Estado que obliga a tomar medidas jurídicas para resolver esta problemática, aunque también es incuestionable hablar de la corrupción como problema social, en el cual se considera la educación como mejor herramienta en la sociedad, ya que esta mejora la visión que se tiene sobre la realidad nacional y a largo plazo se cierra la brecha entre educación y cultura.

La corrupción en Colombia es un problema grave, que es sistemático y está presente en todas las esferas políticas en Colombia; por lo tanto, parece interesante ver soluciones que encontraron otros países a esta problemática como, por ejemplo, Guatemala. Aunque se deben hacer más estudios sobre las ventajas y desventajas que traería la implementación de un organismo así, debemos preguntarnos como

ciudadanos si estamos dispuestos a encontrar una solución a la altura de esta problemática e implementar un organismo similar en Colombia, con facultades y características propias para el país y que, articulado con castigos más severos y una mayor eficiencia en el cumplimiento de penas, podrían llevar a Colombia a una nueva versión de sí misma, más justa, más desarrollada, más transparente.

Referencias

Aguilar Hernández, F. (2000). *Moral pública en los procesos de buen gobierno*. 1ª ed. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México

Álvarez, L. (2014). Origen de la corrupción. *El colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/origen_de_la_corrupcion-EWEC_283106. Fecha de acceso: 08/05/2017

Anders, V. (2001-2017). *Etimología de corrupción*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?corrupcio.n> el 08 de mayo del 2017.

Caracol Radio (2009). *El Guavio: el progreso trajo desgracia*. Recuperado de: http://caracol.com.co/programa/2009/11/24/noticiero_del_mediodia/1259066760_914486.html, el 09 de mayo del 2017.

Caracol Radio (2011). *El ABC de los delitos de la corrupción en Colombia*. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2011/04/13/judicial/1302680580_454487.html

El Tiempo (2017). *Los escándalos de corrupción que más han robado a los colombianos*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/casos-de-corrupcion-mas-sonados-en-colombia-82678>, el 09 de mayo del 2017.

El Tiempo (2017). *Saqueo de la corrupción equivale a casi un billón de pesos por semana*. 08/05/2017. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/precio-de-la-corrupcion-en-colombia-61749>

El Tiempo (2019). *'Narconovelas' con las que Caracol y RCN también han subido el rating*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/cultura/cine-y-tv/las-narconovelas-que-han-sido-duenas-del-rating-del-pais-323832>

Fajardo, L. E. (2002). La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (12), 20-28.

Gavigan, P. (2016). *Contra todos los pronósticos: la CICIG en Guatemala*, de Open Society Foundations.

Parra, J. (2017). La corrupción no es el problema... es la falta de vergüenza. *Dinero*. Recuperado de <http://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/corrupcion-el-problema-es-falta-de-verguenza-juan-manuel-parra/244843>. Fecha de acceso: 08/05/2017

Real Academia Española (2001). *Corrupción*. En Diccionario de la lengua española (22.ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=B0dY4l3>, el 08 de mayo del 2017.

Redacción El Tiempo (1993). *A juicio, 20 acusados por fraude del Guavio*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/>

documento/MAM-278760, el 09 de mayo del 2017.

Redacción Judicial El Espectador (2017). *"La corrupción en Colombia es sistémica": Fiscal General*, de El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-corrupcion-en-colombia-es-sistémica-fiscal-general-articulo-687960>, el 09 de mayo de 2017.

Redacción Política El Espectador (2017). *"El 50% de los condenados por corrupción no pagan un solo día de cárcel": Santos*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-50-de-los-condenados-corrupcion-no-pagan-un-solo-dia-articulo-676259>, el 09 de mayo de 2017.

Revista Dinero (2017). *Jóvenes califican a la corrupción como el mayor flagelo del país*. Recuperado de <http://www.dinero.com/pais/articulo/corrupcion-en-colombia-opinion-de-jovenes-colombianos/244241>, el 09 de mayo de 2017.

Transparencia por Colombia (2013). *Radiografía de la Corrupción*. Recuperado de http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=535, el 09 de mayo del 2017.

Transparency International (2017). *Transparency International - Our history*. De Transparency.org. Sitio web: <https://www.transparency.org/whoweare/history>. Fecha de acceso: 09/05/2017

Vías 4G (Colombia), (s.f). En Wikipedia. Recuperado el 08 de mayo del 2017 de [https://es.wikipedia.org/wiki/V%C3%ADas_4G_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/V%C3%ADas_4G_(Colombia))

Villegas, O. (1995). *La lucha contra la corrupción en Colombia*. El Quindío: Un ejemplo de transparencia y eficiencia para el país. Documento de compromiso de los funcionarios de la administración de la Gobernación del Quindío. Bogotá, D. C.: Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República.